



AYUNTAMIENTO  
DE ALCALÁ DEL RÍO

## **FICHA DE INSCRIPCIÓN CARRERAS DE CINTAS EN MOTO**

Adulto

Niños

En caso de participar en dos carreras (niños y adultos) será necesario la entrega de DOS fichas debidamente cumplimentadas y adjuntando las fotocopias de la documentación requerida.

### **Datos del Vehículo:**

Matrícula:

Marca:

Modelo:

Núm. Póliza de Seguro:

Propietario:

DNI:

### **Conductor:**

Nombre y Apellidos:

DNI:

Teléfono:

Firma:

### **Acompañante:**

Nombre y Apellidos:

DNI:

Teléfono:

Firma:



AYUNTAMIENTO  
DE ALCALÁ DEL RÍO

## Documentación a aportar

La presentación de esta ficha, debe ir acompañada por fotocopia de la siguiente documentación, y en un máximo de 2 hojas tamaño A4:

- DNI, NIE o Pasaporte del conductor,/a acompañante y/o propietario de la moto
- Permiso de Circulación del Vehículo.
- Si es moto de alquiler, documento de la empresa arrendataria manifestando matrícula, y arrendador.

### **Todo participante en las Carreras de Cintas en Moto, DECLARA:**

Que ha leído y acepta todas las normas descritas al reverso de esta ficha y en el número de orden.

Que los datos y fotocopias aportados son ciertos.

Que el conductor posee el permiso de conducción necesario para el tipo de vehículo participante.

Que acepta el intercambio de información entre el Ayuntamiento y las Fuerzas de Orden Público Así mismo, queda informado, que todos sus datos serán destruidos totalmente pasados 7 días desde la celebración de las Carreras de Cintas.

En Alcalá del Río a \_\_\_\_\_ de Septiembre de 2023\_\_

## NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LAS CARRERAS DE MOTOS

- 1.- Los participantes serán en todo momento parejas.
- 2.- En lo posible, se seguirá el orden de entrada al palo en todo momento. Si pasan más de tres veces se le anularán todas las cintas obtenidas.
- 3.- Todo conductor deberá comportarse de forma que no incomode, perjudique o afecte a la seguridad propia y de los demás usuarios. Así mismo, deberán informar a los organizadores presentes en el circuito y a las autoridades competentes, a todos aquellos que demuestren un comportamiento temerario y contraproducente al buen desarrollo de las fiestas.
- 4.- No se puede conducir bajo la influencia del alcohol o sustancias que alteren la capacidad de conducción, pues ello puede dar lugar a accidentes que impidan el buen desarrollo de nuestras fiestas.
- 5.- Deberán atender en todo momento a los organizadores y a los agentes dedicados a la seguridad dentro del circuito, sobre todo en los accesos. El único acceso es el situado en el recinto ferial en salida.
- 6.- En ningún momento se podrá circular por la Calzada dirección contrario o en cualquier otro lugar en dirección opuesta a la marcada en el circuito sin motivo justificado. Esta acción puede provocar accidentes.



7.- Aquellos participantes que hayan obtenido alguna cinta, deberá detenerse para mostrarla, registrar la misma y cambiarla en el control, justo antes de girar hacia la Ctra.

8.- Los números deberán verse en su totalidad, por lo que el pelo debe ir recogido en el momento de pasar por el palo.

9.- Las cintas cogidas con la moto detenida, con las manos, pinchadas, etc., no serán válidas. Las que se caigan, y hayan sido obtenidas correctamente, serán válidas, siempre que los jueces lo estimen oportuno.

10.- Al término de las carreras, en el lugar de la entrega de Trofeos, se nombrarán a aquellos números que hayan obtenido cintas y el total registradas. En caso de dudas, diríjase a los organizadores para aclarar el conflicto. Una vez comenzado el sorteo y la entrega de premios, no se admitirán reclamaciones

11.- Durante la entrega de trofeos, todo aquel con opción de premio deberá estar presente. Si se extrajera un número con derecho a trofeo y este no estuviera presente, se pasará al siguiente número, perdiendo su turno y quedándose sin el premio correspondiente.

12.- En caso de cualquier accidente, incidencia o problema en el transcurso de las carreras de motos dentro del circuito, estos deben ser comunicados urgentemente al Coordinador General, para así activar a los diferentes Servicios de Emergencias.

13.- Durante las carreras de los niños, los adultos y sus motos, quedaran a la espera de la terminación de la misma, en la zona de parking de motos, con la intención de facilitar el recorrido al completo.

14.- Una vez comenzadas las carreras de los mayores, **“QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO IR MAS DE 2 PERSONAS EN UNA MOTO”**, es decir, los niños, de ninguna forma podrán participar en las carreras de adultos.

15.- Todo vehículo que acceda al circuito, tiene que estar identificado con el correspondiente número de orden (tarjeta) en lugar bien visible, en la parte delantera y más alta del vehículo sin excepción. La no identificación de la moto (tarjeta) **EN EL CONTROL DE ACCESO** o dentro del circuito, anulara las cintas obtenidas.

16.- Queda terminantemente prohibido la “quemada” de ruedas y cortes de encendido en la zona de espera. Este hecho conlleva la anulación inmediata de todas las cintas.

17.- Es obligatorio que todos los vehículos participantes tengan su documentación al día, así como el seguro obligatorio al corriente. Por ello, queda prohibida la participación con motocicletas sin matricular puesto que no pueden tener seguro **OBLIGATORIO**.

18.- El uso de vehículos de 4 ruedas (**QUAD**) queda restringido exclusivamente si son conducidos por sus PROPIETARIOS, debiendo estar tanto el vehículo como el seguro a nombre del participante. De otro modo, NO se permitirá el acceso de dicho tipo de vehículos. Estos vehículos (QUAD's) y sus conductores, podrán ser controlados por la Organización en cualquier momento, debiendo portar el **PROPIETARIO/CONDUCTOR** en todo momento **ORIGINAL** del Permiso de Circulación y DNI.

Si se detecta alguna anomalía a este respecto, será expulsado del Circuito y se notificará a las Autoridades Pertinentes.

**ADEMAS cada participante, sea conductor o acompañante:**

**DECLARA:**

Conocer que esta actividad es puramente recreativa, y no es en modo alguno, competición deportiva.

Que participo voluntariamente y eximo al AYUNTAMIENTO, de toda responsabilidad ante caídas, accidentes u otros daños físicos o materiales que pueda sufrir, tanto el conductor como el acompañante, o los provocados a terceros por mi participación, así como de cualquier incumplimiento de las normas de circulación.

Tener en regla la documentación del vehículo, así como disponer de la correspondiente póliza de seguro obligatorio de vehículos en vigor. Los participantes entienden y aceptan el intercambio de información entre las Fuerzas de Seguridad y el ayuntamiento, para la prevención de posibles sanciones administrativas y delitos, tanto en referencia a la seguridad ciudadana, como en la vigilancia del tráfico de vehículos.

**SE INFORMA QUE, FALSEAR DATOS COMO NUMERO DE MATRICULA, DNI, NOMBRES, ETC... PUEDE CONLLEVAR SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PENAL, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.**

En cualquier momento, las AUTORIDADES COMPETENTES podrán hacer dentro del circuito controles de seguro, alcoholemia o de sustancias estupefacientes al azar.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS CONLLEVARA LA ANULACIÓN DE LAS CINTAS OBTENIDAS ADEMAS DE LA EXPULSIÓN AUTOMÁTICA DEL CIRCUITO, NO PUDIENDO REALIZAR RECLAMACIÓN ALGUNA Y SI PROCEDE, LA NOTIFICACIÓN A LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES.

EN CASO DE FALTA GRAVE, TANTO EL CONDUCTOR COMO LA ACOMPAÑANTE, QUEDARAN EXENTAS DE PARTICIPACIÓN EN AÑOS SIGUIENTES EN LAS CARRERAS DE CINTAS.

Nombre, apellidos, DNI y firma. FDO EL CONDUCTOR:

Nombre, apellidos, DNI y firma. FDO: LA ACOMPAÑANTE:

